



Democracia sin garantes

Las autoridades Vs. la Reforma Electoral

Prólogo: Jorge Carpizo, UNAM. 2009

María del Carmen Urías Palma

Este libro nos presenta varios ensayos encaminados al análisis de la actuación de la Suprema Corte de justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el entonces Instituto Nacional Electoral, dicha actuación, vista desde su labor interpretativa, y aplicando la reforma electoral de 2007-2008.

Ciro Murayama, presenta "Reforma para la consolidación democrática vs. Contrarreforma desde el interés privado", en el que dice cómo la reforma electoral de 2007, enfocada en el modelo de comunicación política fijó los límites a la propaganda gubernamental, así como el acceso de los partidos políticos y candidatos a radio y televisión. Afirma que la contrarreforma electoral pone en riesgo la autonomía y autoridad del Estado, y que por ello, es viable que desde la academia se analice un modelo electoral específico que fortalezca la democracia mexicana.

Pedro Salazar Ugarte en su ensayo "Una Corte, una jueza y un réquiem para la reforma constitucional electoral", expresa que los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Magistrados Electorales han suplantado al legislador democrático con los criterios o jurisprudencia que han emitido. De igual forma, plantea y analiza casos concretos.

"La Reforma Trastocada: el caso de los "informes de labores" del PVEM", por Lorenzo Córdova visualiza la columna vertebral de la reforma elec-

toral de 2007 estudiando las modalidades que deben tener los mensajes de los legisladores en radio y televisión para difundir sus actividades, al caso concreto ejemplifica con uno del Partido Verde Ecologista de México.

Por otro lado, Pablo Larrañaga en su artículo "Medida, razonabilidad y racionalidad en la administración de justicia. Reflexiones sobre un desvarío del TEPJF", hace notar la importancia que tienen las decisiones del Instituto Nacional Electoral a la par de las que emite el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, ello ligado estrictamente con la reforma antes mencionada. Estudiando también, un recurso de apelación que presentó el PAN en 2009 ante el TEPJF.

En ese orden de ideas, el artículo de Jesús Cantú, titulado "El Tribunal cancela la libertad de expresión en la propaganda electoral", ejemplifica con diversas resoluciones del TEPJF la aplicación inicial de las reformas de 2007 y 2008, en las cuales, a juicio del autor se ha restringido la libertad de expresión con interpretaciones más limitativas y restrictivas.

Por último, Jorge Kristian Bernal Moreno a través de "La reforma al artículo 134 constitucional y su interpretación durante el proceso electoral 2009" comenta que toda reforma constitucional requiere de un consenso y una voluntad política que la vuelva primero deseable, luego posible y finalmente efectiva, enfocándose en un análisis normativo del artículo 134 constitucional.

